

4		0	C
J	5	0	U

RESOLUCIÓN Nº______/2018

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

CONTRIBUTENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

1 1 MAYO 2018

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado № 28301, de fecha 09 de mayo de 2018;
- 2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio N° 13910893851, emitido por el Servicio de Impuestos Internos; que indica inicio de actividad de fecha 08 de febrero de 2018;
- 3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 02 de mayo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Avenida Bellavista N° 427, Recoleta a Mosqueto N° 590, Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento № 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. El Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 4. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

AV. BELLAVISTA N° 427

NOMBRE

TATUAJES VALHALLA LIMITADA

RUT.

: 76.831.028-9

GIRO

TATUAJES, PIRCING, VENTA DE INSUMOS DE TATUAJE, VENTA DE SEXSHOP

ROL S.I.I.

SECRETARIO MUNICIPAL : 169-3

UNIDAD VECINAL

: 34

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- **3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL ATENCION AL JORGE REYES REBOLLEDO
CONTRIBUYENTE DIRECTOR (S)
DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

CHILE

HNM/JRR/KMM/dgi 10/05/2018